

Oficio Número 213.0751.2018.

Ciudad de México a, 27 de noviembre de 2018.

LIC. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA

DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
PRESENTE

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS
29 NOV 2018
5689
OFICIA DE PARTES
RECIBIDO

Hago de su conocimiento que la Lic. Adriana Sandra Ortiz Rubio, Subdirectora de Normas del SENASICA ha solicitado, mediante el N° de Oficio B00.00.02.-000461/2018, (anexo), de conformidad con el Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la notificación de los siguientes instrumentos normativos:

Clave	Denominación	Entrada en vigor	Acción a Notificar	Fundamento
NOM-023-FITO-1995	Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la fruta	12 de febrero de 1999	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-026-FITO-1995	Por la que se establece el control de plagas del algodón	11 de septiembre de 1997	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-001-SAG/FITO-2013	Por la que se establecen los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra	29 de julio de 2014	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-001-SAG/BIO-2014	Especificaciones generales de etiquetado de organismos genéticamente modificados que sean semillas o material vegetativo destinados a siembra, cultivo y producción agrícola	30 de junio de 2015	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-056-ZOO-1995	Especificaciones técnicas para las pruebas diagnósticas que realicen los laboratorios de	24 de marzo de 1999	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización



	pruebas aprobados en materia zoosanitaria.			
NOM-064-ZOO-2000	Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.	13 de julio de 2004	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-008-ZOO-1994	Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos, en aquellos puntos que resultaron procedentes.	11 de febrero de 1999	Modificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-012-ZOO-1993	Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.	28 de enero de 2004	Modificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-041-ZOO-1995	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.	7 de febrero de 2004	Modificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ING. LUCIANO VIDAL GARCÍA

C.c.p.-

Ing. Ignacio de Jesús Lastra Marín. Subsecretario de Alimentación y Competitividad. Para su conocimiento.

Mvz. Enrique Sánchez Cruz. Director en Jefe del SENASICA. Para su conocimiento.

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga. Director General de Sanidad Vegetal del SENASICA. Para conocimiento

Mvz. Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez. Director General de Salud Animal del SENASICA. Para su conocimiento

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN EN JEFE
Dirección de Normalización y Verificación

Nº de Oficio B00.00.02.- 000461/2018

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.

ING. LUCIANO VIDAL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA Y
SECRETARIO DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA
PRESENTE.

En atención y seguimiento a sus oficios No. 213.0581 y 0606/2018, mediante los cuales solicita los temas que integraran el Programa Nacional de Normalización (PNN) 2019.

Al respecto y por instrucciones del MVZ Enrique Sánchez Cruz, Director en Jefe de este Servicio, en su calidad de Coordinador General de los Subcomités de Protección Zoonosaria, Fitosanitaria y de Bioseguridad, así como en los términos señalados en el "ACUERDO por el que se expiden las Reglas para la creación, integración, organización y operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria (CCNNA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", se envía la siguiente documentación:

1. Minutas en original y listas de asistencia de las Reuniones de los Subcomités de Protección Zoonosaria, Fitosanitaria y de Bioseguridad, en las que fue aprobado el PNN 2019;
2. Listado de temas que conformarán el PNN 2019, debidamente rubricados por los integrantes del Subcomité correspondiente;
3. Listado de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) a las que les corresponde Notificación Quinquenal en 2019; y
4. CD con archivos editables en Word del PNN y Notificación Quinquenal 2019.

Por lo anterior, mucho agradeceré su apoyo para que se ponga a consideración de los integrantes del CCNNA, los temas que integraran el PNN 2019 y el listado de NOM's que les corresponde Notificación Quinquenal durante el 2019, posteriormente agradeceré sea esa Dirección General el medio para remitirlos al Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 51 y 61-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como a los artículos 39 y 56 de su Reglamento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA DE NORMAS

LIC. ADRIANA SANDRA ORTIZ RUBIO

En suplencia por ausencia del Director de Normalización y Verificación de la Dirección en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de julio del año dos mil dieciséis, firma la Subdirectora de Normas Lic. Adriana Sandra Ortiz Rubio.

C.C.P. **ING. IGNACIO DE JESÚS LASTRA MARÍN**, SUBSECRETARIO DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD.- Para conocimiento
MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento
DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- Para conocimiento
MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA.- Para conocimiento
MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para conocimiento
LIC. ARMANDO CÉSAR LÓPEZ AMADOR, DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA.- Para conocimiento.

AG/TCM/IR
VOLANTE SENASICA 1833 y 1938/2018
DNV: 564, 583, 611 y 623/2018

Av. Blvd. Adolfo Ruíz Cortines 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, Ciudad de México, 04530
Tel. +52 (55) 5905 1000, Ext. 51042 y 51044 www.senasica.gob.mx

